

Los Sujetos Obligados deberá poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en la Plataforma Nacional y en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos de los demás, documentos y políticas que a continuación se señalan.

ART 75	
Fracción	Información
I	MARCO NORMATIVO
II	ESTRUCTURA ORGÁNICA
	ORGANIGRAMA
III	FACULTADES DE CADA ÁREA
IV	OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES
V	INDICADORES DE TEMAS DE INTERES PÚBLICO
	INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE RESULTADOS
VI	DIRECTORIO
VII	REMUNERACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE BASE Y CONFIANZA
	TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
VIII	GASTOS DE VIÁTICOS Y DE REPRESENTACIÓN
IX	PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS
	TOTAL DE PLAZAS DE BASE Y CONFIANZAS
X	PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS
XI	DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
XII	DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
XV	NORMATIVIDAD LABORAL
XV	RECURSOS PUBLICOS OTORGADOS A SINDICATOS
XVI	DATOS CURRICULARES
XVII	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS
XVIII	SERVICIOS QUE OFRECEN
	TRAMITES QUE REALIZAN
XIX	CUENTA PÚBLICA
	PRESUPUESTO ASIGANADO ANUAL
	EJERCICIO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS
XXI	TIEMPO RADIO Y TELEVISIÓN
	SERVICIOS DE PUBLICIDAD OFICIAL
	PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN

XXII	AUDITORÍAS REALIZADAS
XXIII	ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
XXV	CONCECIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS
XXVI	LICITACIONES, ADJUDICACIONES E INTACIONES RESTRINGIDAS
XXVII	LOS INFORMES EMITIDOS
XXVIII	ESTADÍSTICAS GENERADAS
XXIX	GASTOS POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA INFORMES FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMATICOS
XXX	PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
XXXI	CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO
XXXII	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
	INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES
	INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES
	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES
	INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES
	INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES
	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DONADOS
XXXIII	RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANISMO PÚBLICO DE DERECHOS HUMANOS
	CASOS ESPECIALES EMITIDOS POR LA CNDH U ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
	RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES
XXXVII	RESOLUCIONES DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DLE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
	RESOLUCIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL COMITÉ
	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
	CALENDARIO DE SESIONES
XLI	INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO
	RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS INGRESOS
XLII	DONACIONES HECHAS A TERCEROS
XLIII	CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, GUÍA DE ARCHIVO
	INVENTARIOS DOCUMENTALES

	INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS
XLVII	MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DIRECTA DE PETICIONES, OPINIONES, QUEJAS, DENUNCIAS O SUGERENCIAS
XLVIII	INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
	PREGUNTAS FRECUENTES
	TRANSPARENCIA PROACTIVA
Los Sujetos Obligados deberán informar a las Autoridades Garantes Estatales, según corresponda, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones del artículo anterior que les resulte aplicables para efecto de que dichas Autoridades Garantes Estatales validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los Sujetos Obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional.	
ART 76	Tablas de aplicabilidad y de actualización de las obligaciones de transparencia
Además de las obligaciones de transparencia común a que se refiere el Capítulo II del presente Título, los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información, en el ámbito de su competencia.	
ART 77	
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.